

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que revisada la actuación se encuentra notificada la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin embargo, la parte actora no ha realizado gestión alguna para la notificación de la parte demandada. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luz Stella Hernández de Villegas
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2020-00126-00

**Armenia, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno
(2021)**

En razón a la constancia que antecede en la que se informa que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada, el despacho **REQUIERE** a la parte demandante para que cumpla con la carga impuesta en el auto de fecha 29 de octubre de 2020, pues si bien ya se señaló fecha para la celebración de la audiencia de Conciliación, también lo es, que la misma puede ser modificada de acuerdo a la agenda disponible del despacho, pero siempre y cuando se encuentre surtida la notificación solicitada.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ - JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA
LA CIUDAD DE ARMENIA, REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
24 DE FEBRERO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fbf72a46d2cc6a50f5ed18180f61e5a921a9635dd1e7df34b2f
5c050c2215749

Documento generado en 23/02/2021 12:29:46 PM